



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2022-MINEDU/VMGP-DITE

Sr.
Directores Regionales de Educación
Gerentes Regionales de Educación
Directores de Unidad de Gestión Educativa Local
Presente.-

Asunto: RECOJO DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

Referencia: a) MEMORANDUM N° 00235-2022-MINEDU/VMGP.
b) Plan de Cierre de Brechas Digital - PCBD, aprobado con RM N° 438-2022-MINEDU, del 18 de octubre de 2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al asunto del rubro y los documentos de referencia, para hacer de su conocimiento que, en el marco de la implementación del Plan de cierre de brechas digital - PCBD, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), requiere recoger información necesaria sobre la identificación del servicio relacionado al 1) Equipamiento y ambientes, y las 2) Formas de atención educativa, con el propósito de definir acciones para la propuesta de la modalidad de educación a distancia y semipresencial a implementarse en las instituciones educativas (incluyendo los modelos de servicio educativo) y programas de Educación Básica, en el año 2023.

En ese sentido, se solicita a su despacho, tenga a bien disponer el trámite que corresponda a fin de que las instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de su jurisdicción, puedan efectuar el llenado virtual del cuestionario que se adjunta, a fin de ser remitido hasta el día 07 de diciembre del presente, fecha de cierre del registro.

Al respecto, se copia el enlace del cuestionario, en el cual las instituciones educativas deberán acceder para el llenado correspondiente.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfnWH3xVubEUDm7WVOpLS9M_icRBaYETSaG9G-3RrotFRptdw/viewform

Asimismo, se le informa que dicha solicitud será remitida a los correos personales de los Directores de las instituciones educativas que se cuentan en el registro del Ministerio de Educación.

EXPEDIENTE: DITE2022-INT-0284756 CLAVE: 841485

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Para cualquier información adicional, podrá comunicarse con la Sra. Natali Casahuaman Garro, personal de la DITE, al correo ditedistancia2@minedu.gob.pe o al teléfono institucional 01-6155800, anexo 22029.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
ALONSO TENORIO TRIGOSO
Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

CC: DIGEGED

EXPEDIENTE: DITE2022-INT-0284756 CLAVE: 841485

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000